

14618

D. Salvador Serra Guimerá, de nacionalidad española residente en Alicante, calle Abad Penalva nº 3, solicita registrar un modelo de utilidad por 20 años, para España y sus Colonias, que se refiere a "CAJA DE MADERA, PARA EMBALAR MERCANCIAS DESTINADAS A LA EXPORTACION, DOTADA DE TAPA Y FONDO INVIOABLES" clase 73, grupo 8º del Nomenclator.-

- - - - -

Las cajas de madera empleadas para embalar las mercancías destinadas al embarque, han de ser resistentes, sin dejar de ser ligeras, puesto que una caja reforzada, pero con excesivo peso propio, aumenta las dificultades de las maniobras de carga y descarga y acrecienta el precio de coste y los gastos de fletes y aduanas.-

Para dar solución a las anteriores premisas se han lanzado, recientemente, al mercado unas cajas de embalaje cuyas paredes, fondos y tapas están formadas por tablas de madera delgada, que se unen mediante marcos de madera más gruesa, que sobresalen ligeramente del contorno cuadrangular de las citadas piezas, reforzándose interiormente por unos tabiques cruzados, que se unen a las paredes de la caja mediante grapas o ganchos.-

Para hacer inviolables dichas cajas se pasan cuatro alambres en los cuatro ángulos y se precintan.-

La precaución de precintar no dá una garantía absoluta, puesto que existen muchos tipos de precinto que pue



5

10

15

20

den ser violados sin dejar huella, o bien pueden ser sustituidos por otros falsificados.-

25

Teniendo en cuenta esta última observación, se ha pensado subsanar el defecto, suprimiendo los precintos, pero cerrando la caja con un nuevo modelo de tapa y fondo colocados de una manera especial, que permite fijarlos a los marcos de las paredes, empleando unos dobles clavos de seguridad que, una vez colocados, no pueden ser retirados, sin peligro de que el intento de violación de la caja no deje señales evidentes de tal acción.-

30

En los dibujos adjuntos, que forman parte integrante de esta memoria descriptiva, se representa a título de ejemplo, una ejecución práctica de la idea que caracteriza la nueva caja.-



20

Dichos dibujos representan:

35

Fig. 1, una vista en perspectiva de una tapa o fondo de la nueva caja de embalaje.-

Fig. 2, una vista en perspectiva de la caja completa, con la tapa y fondo colocados y precintados.-

Fig. 3, una vista en perspectiva del doble clavo de seguridad.-

40

Haciendo referencia a los dibujos citados pasamos a describir, detalladamente, las particularidades de forma, construcción y disposición de la tapa y fondo y las ventajas que se derivan de su adopción.-

45

Tanto la tapa como el fondo, que son iguales, se construyen uniendo a un marco cuadrangular -1-, reforzado por un crucero intermedio -1'-, una serie de tablillas 2- tal como se presenta en la perspectiva representada en la Fig. -1--.

50

Dicha tapa y fondo se embuten en el hueco que forman las cuatro paredes -3- de la caja y se sujetan por do

55

bles clavos de seguridad -4-, como el representado en la Fig. 3 los cuales impiden la violación de la caja, por que sus puntas desiguales -5-5'- atraviesan los listones y las tablillas de las paredes -3- de la caja, así como el crucero -1'- y el marco de la tapa o del fondo, remachándose hacia el interior del listón -1-, quedando incrustadas.-

60



65

Las hendiduras que practica el clavo -4- en el listón de la pared de la caja y en el listón interior de la tapa, al ser remachado, se rellenan con una pincelada de una pintura espesa al barniz, de cualquier color llamativo, que seca rapidamente.- Dicha película de pintura hace imposible quitar el clavo sin que deje señales evidentes de haberse forzado, puesto que, en tal caso, aparecería la madera blanca.-

70

La tapa o el fondo no pueden levantarse sin quitar todos los clavos dobles de seguridad que los sujetan.-

75

La caja, una vez ha sido abierta, no puede ser cerrada nuevamente, sin que aparezcan señales inequívocas de haber sido violada.- La herramienta que, forzosamente se ha de utilizar para abrir la caja, introduciéndola entre la tapa y la pared de la misma, para conseguir la separación de la parte remachada, que ha de permitir levantar el remache de las puntas del clavo de seguridad y sacarlo, habrá dejado una profunda huella en la madera, que será imposible hacerla desaparecer.-

80

Los clavos dobles de seguridad, no pueden ser utilizados de nuevo, porque se tuercen o rompen al desclavarlos y no es facil sustituirlos por otra clase de clavo cualquiera, ya que tienen una forma especial.-

La película de pintura, que cubre la hendidura donde se incrusta el clavo, al arrancarlo, habrá desapareci

85

do y dará una clara y visible señal de alerta para que, a la llegada de la caja a su punto de destino, se proceda a levantar acta de la sustracción habida.-

90

Por consiguiente que la forma, dimensiones, disposición interior, combinación y a reglo de las distintas partes que componen la caja, así como las dimensiones del doble clavo de seguridad, podrán sufrir todas a aquellas variaciones y modificaciones que se consideren oportunas, con tal de que cumplan su función peculiar y no alteren esencialmente el objeto del invento.-

95



El modelo de utilidad por: "Caja de madera para embalar mercancías destinadas a la exportación, dotada de tapa y fondo inviolables", cuyo privilegio de explotación en España, sus Colonias y Protectorado, se solicita, por un periodo de 20 años, recaerá sobre las particularidades que se concretan en las siguientes

REIVINDICACIONES

100

1ª.- "CAJA DE MADERA, PARA EMBALAR MERCANCIAS DESTINADAS A LA EXPORTACION, DOTADA DE TAPA Y FONDO INVIOABLES" caracterizado por el hecho de que la tapa y el fondo, que están formados por tablillas -2- unidas a un marco cuadrangular -1-, reforzado por un crucero intermedio -1'-, se embuten en el hueco que forman las cuatro paredes -3- de la caja, y se sujetan por varios clavosdobles de seguridad -4-, los cuales impiden la violación de la caja, porque sus puntas desiguales -5-5'-, atraviesan los listones y las tablillas de las paredes de la caja, así como el crucero y los marcos de la tapa o del fondo, remachándose hacia el interior del listón, quedando incrustadas.-

105

110

2ª.- "CAJA DE MADERA, PARA EMBALAR MERCANCIAS DESTINADAS A LA EXPORTACION, DOTADA DE TAPA Y FONDO INVIOABLES"

115

BLES" según la reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que las hendiduras practicadas por el clavo -doble, en los listones de las paredes de la caja y de la tapa o fondo, al ser remachado, se rellenan con una pincelada de una pintura espesa al barniz, la cual, al quitar el clavo, deja señales evidentes de haberse forzado la caja, puesto que aparece la madera blanca.-

120

3ª.- "CAJA DE MADERA, PARA EMBALAR MERGANCIAS DESTINADAS A LA EXPORTACION, DOTADA DE TAPA Y FONDO INVIOABLES" Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.-



Consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.-

Barcelona a 20 de Febrero de 1947.

P.A. de D. Salvador Serra Guimerá.

Juan B. Rentería
JUAN B. RENTERÍA

14618

Fig.1

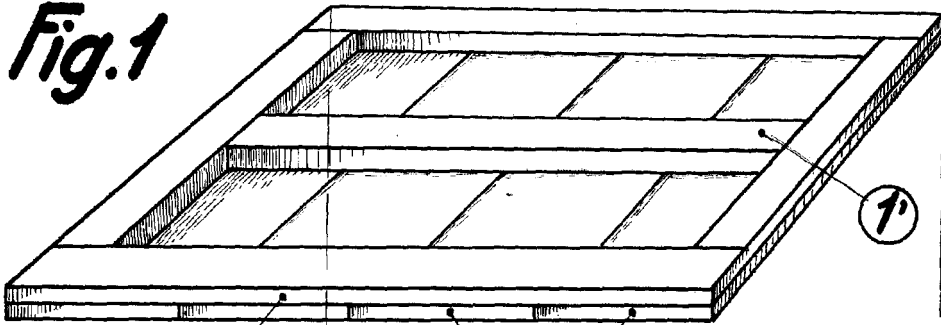


Fig.2

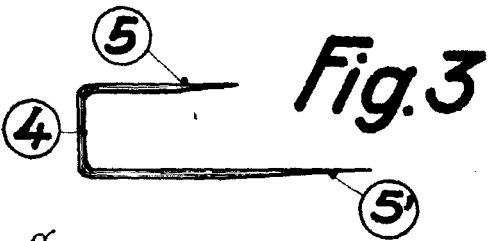
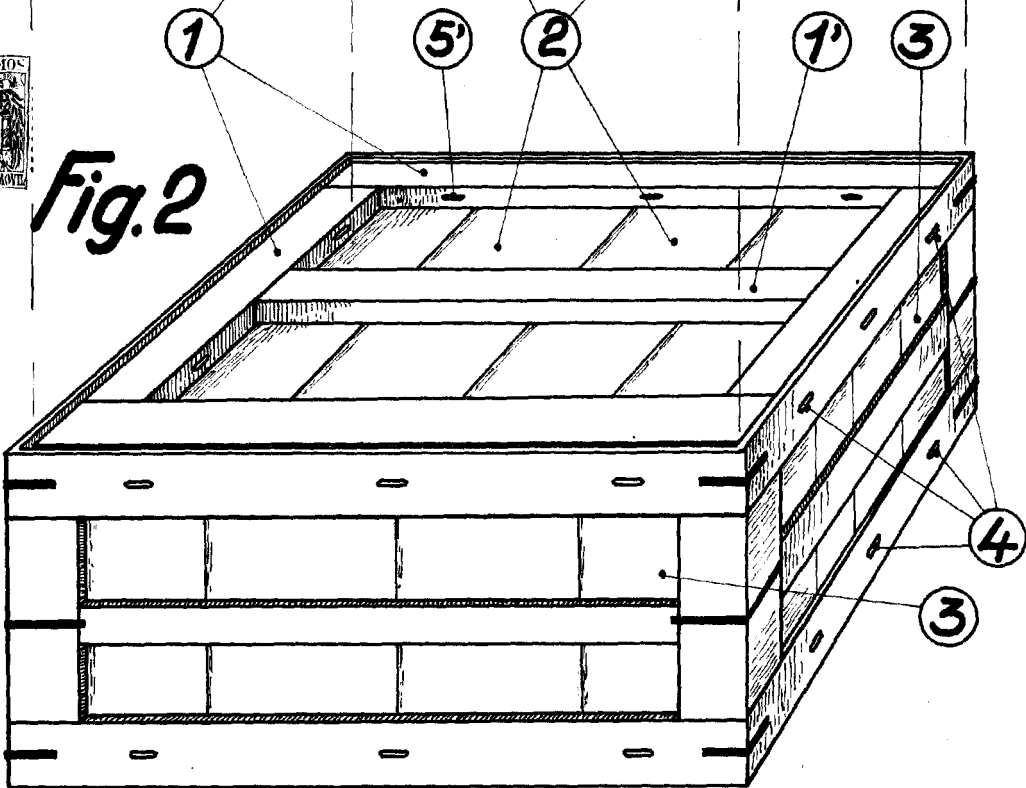


Fig.3

Escala variable

Barcelona 20 Febrero 1947
 P.A. *Juan B. Renter*
 Juan B. Renter Ribera